

ID DOCUMENTO: ayEyHOJ1ps8rIQrb3drB1yq8Qgo=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 28 de mayo de 2020, por la que se resuelve provisionalmente la concesión de las Ayudas de la acción sectorial 211 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el año 2020.

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado de 23 de enero de 2020, se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 211 (Materiales para la docencia en inglés) en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Habiendo asumido el Vicerrectorado de Estudios las competencias del anterior Vicerrectorado de Estudios de Grado y, tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 9 de la resolución de la convocatoria) resuelve:

Primero.- Conceder provisionalmente las ayudas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Denegar provisionalmente las ayudas relacionadas en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Tercero.- La gestión económica de estas ayudas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, las personas beneficiarias proporcionarán al Vicerrectorado de Estudios la documentación acreditativa de los gastos efectuados (facturas) o, en su caso, por efectuar (facturas proforma) con cargo a la financiación recibida, así como cualquiera otra documentación necesaria a tal efecto, para su tramitación por Gerencia. La entrega de la documentación precisa, así como las eventuales dudas que pudieran surgir, se tramitarán a través del gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia.

Cuarto.- La concesión de estas ayudas queda condicionada a su justificación una vez acabado el período de disfrute de las mismas. Igualmente, queda sometida a las eventuales responsabilidades que deriven de su incumplimiento (art. 7 de la convocatoria).

Contra esta propuesta de resolución provisional, los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles a partir del día 1 de junio de 2020, en el que se reanudan los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos, tal y como se establece en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se regula el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

28/05/2020 13:32 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 1B2DFAB10FFBC4F3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 13:32:02
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 14:23:40



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

Las alegaciones se presentarán a través del propio gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la UMA.

Málaga, 28 de mayo de 2020

VICERRECTOR DE ESTUDIOS y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Ernesto Pimentel Sánchez
Por delegación de competencias del Rector

ID DOCUMENTO: ayEyHOJ1ps8rIQrb3drB1yq8Qgo=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

28/05/2020 13:32 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 1B2DFAB10FFBC4F3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 13:32:02
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 14:23:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es



ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

ACCIÓN 211. MATERIALES PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS

Solicitante (DNI)	Referencia	Cuantía máxima
33366004L	577/2020	2.000 €
25095942K	535/2020	2.000 €
25681570T	501, 498/2020	2.000 €
26811016P	448/2020	2.000 €
71662201C	447/2020	2.000 €
07979382S	432/2020	2.000 €
25094699C	421/2020	1.800 €
25088093S	378/2020	2.000 €
31861247Z	377/2020	2.000 €
25674003T	315/2020	1.000 €
33394905D	300/2020	500 €

Los expedientes con más de un número de referencia han sido presentados a través de más de una solicitud por uno o varios solicitantes (para unos mismos materiales para la docencia en inglés). De conformidad con la convocatoria, sólo se puede obtener una financiación por material, por lo que en lo sucesivo tales solicitudes se considerarán con el número de referencia más alto.



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

28/05/2020 13:32 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 1B2DFAB10FFBC4F3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 13:32:02
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 14:23:40

ID DOCUMENTO: ayEyHOJlps8rIQrb3drB1yq8Qgo=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>





ANEXO II

RELACIÓN DE AYUDAS DENEGADAS

Acción 211. MATERIALES PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS

Nombre	Referencia	Motivo de denegación
74716588F	617/2020	1
74845683A	379/2020	2

Motivos de denegación

1 – No hay correspondencia entre el objeto de la convocatoria y la solicitud presentada

2 – Otras causas



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

28/05/2020 13:32 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 1B2DFAB10FFBC4F3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 13:32:02
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	28-05-2020 14:23:40

